



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS
ARGENTINAS

Y VISTO : El pedido formulado por el D.E. Municipal , de efectuar el pago de deuda 1985 en concepto de remuneraciones atrasadas a la Sra. Gladis Acosta , con la entrega de un lote y ante la necesidad de cancelar deudas de periodos contables anteriores .

Y CONSIDERANDO : Que el ofrecimiento efectuado a la Sra. Gladis Acosta , es factible resultando una manera práctica de eliminar el pasivo .

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA NRO . 207

Art. 1) Apruebase el convenio suscripto entre el D.E. y la Sra. Gladis Acosta , D.N.I. NRO. 11.972.761 , Legajo NRO. 61 , Categoría NRO. 3 , enfermera del Centro de Salud , por el que se conviene que la deuda total por remuneraciones asciende a la suma total de Pesos : Dos Mil cientos cincuenta , (\$ 2.150) , en concepto de deuda por la tarea realizada como enfermera en el Centro de Salud de este Municipio.

Art. 2) La Municipalidad entrega en pago total de la deuda a la Sra. Acosta un terreno que se designa como Lote Nueve de la Manzana Ochenta y Uno , de la 3ra. Sección de este Municipio que tiene una superficie total de Trescientos Metros cuadrados (300 m2.) .

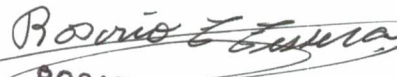
Art. 3) La Municipalidad , entrega el lote con los impuestos al día.

La Sra. Acosta , abona los gastos y honorarios que demande la escrituración , traslativa de dominio a su favor , la que firmará el Sr. Tascón titular dominial ,cuando está se lo requiera.

Art. 4) De forma.

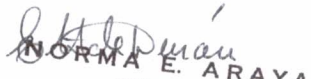
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 19 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 1997.


JOSE LUIS CAMPO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ROSARIO T. TISSERA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


JULIO R. SUAREZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


Daniel Azari


NORMA E. ARAYA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ELVA LILIANA RODRIGUEZ
SECRETARIA CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS


ERNESTO CIRILO CUEVA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MALVINAS ARGENTINAS

[Signature]
JULIO R. SUAREZ
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MARINAS ARGENTINAS

[Signature]
ROSARIO T. FISHER
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MARINAS ARGENTINAS

[Signature]
JOSE LUIS CAMPO
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MARINAS ARGENTINAS

[Signature]
ELVIA JULIANA RODRIGUEZ
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD MARINAS ARGENTINAS

[Signature]
NORMA E. ARAYA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MARINAS ARGENTINAS

[Signature]
Domingo Lopez

[Signature]
FERNANDO CIRILO CUEVA
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD MARINAS ARGENTINAS